

CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA

GERENCIA DEPARTAMENTAL

COLEGIADA DEL META

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META
GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
SECRETARÍA COMÚN

Contraloría General de la República :: SGD 11-04-2025 07:00
Al Contestar Cite Este No.: 7788358 Fol: 1 Anex:0 FA:0
ORIGEN: 80503 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE META / EDITH VIVIANA TORRES PUEENTES
DESTINO: 80503 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE META / EDITH VIVIANA TORRES PUEENTES
ASUNTO: ESTADO Nº.051 META DEL 11 ABRIL DE 2025
OBS:

7788358



NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 051 META DE 11 ABRIL DE 2025

En la fecha se fija en lugar público visible en la página web de la entidad en el siguiente link: <https://acortar.link/EZmXIY>, para efecto de notificar los autos dictados por la Gerencia Departamental Colegiada de Meta, de conformidad con el Art. 106 de la ley 1474 de 2011 y Art. 295 del CGP.

No. PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	PERSONAS A NOTIFICAR	No. DE AUTO Y FECHA	TIPO DE AUTO	RECURSOS
PRF-801112-2020-37371.	MUNICIPIO DE ACACIAS - META NIT.800.079.035-1.	EDUARDO CORTES TRUJILLO C.C.12.128.852.Y OTROS. GARANTE: *ASEGURADORA CONFIANZA NIT.860.070.374-9.	AUTO Nº.106 DEL 09 ABRIL DE 2025.	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA RECIBIR VERSION LIBRE Y ESPONEA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD.	NO PROCEDE RECURSOS.
PRF-801112-2020-38114.	MUNICIPIO DE GUAMAL NIT.800.098.193-6.	GERMAN GIOVANY PEÑON NIÑO C.C.17.415.554. Y OTROS. GARANTE: *SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT.860.009.578-6.	AUTO Nº.107 DEL 10 ABRIL DE 2025.	AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	NO PROCEDE RECURSOS.
PRF-80503-2017-28946.	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL NIT.899.999.068-1.	ANA MILENA ESTUPINAN PINTO C.C.63.493.663. Y OTROS. GARANTE: *SEGUROS COLPATRIA S.A. NIT.860.002.184-6. *ASEGURADORA LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT.860.008.400-2.	AUTO Nº.0110 DEL 10 ABRIL DE 2025.	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION CONTRA NEGACION DE NULIDAD DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO.	NO PROCEDE RECURSOS.
PRF-80503-2020-36026.	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO NIT.892099324-3.	JUAN MARIO FLOREZ SALCEDO C.C.17.325.842.Y OTROS. GARANTE: *COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA" NIT.860.070.374-9. *COMPAÑÍA ASEGURADORA AXA COLPATRIA SEGUROS S.A NIT.860.002.184-6. *COMPAÑÍA ASEGURADORA HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT.860.039.988-0. *COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA NIT.860.524.654-6.	AUTO Nº.0113 DEL 10 ABRIL DE 2025.	AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	NO PROCEDE RECURSOS.
PRF-80503-2021-40592	MUNICIPIO DE EL DORADO META NIT.800255443.	OSCAR OLAYA LOPEZ C.C.79.764.734. Y OTROS. GARANTE: *CONFIANZA NIT.860.070.374-9. *SEGUROS DEL ESTADO SA NIT.860.009.578-6. *PREVISORA SA NIT.860.002.400-2.	AUTO Nº.0114 DEL 10 ABRIL DE 2025.	AUTO POR EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	NO PROCEDE RECURSOS.
PRF-80503-2017-28946.	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL NIT.899.999.068-1.	ANA MILENA ESTUPINAN PINTO C.C.63.493.663. Y OTROS. GARANTE: *SEGUROS COLPATRIA S.A. NIT.860.002.184-6. *ASEGURADORA LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT.860.008.400-2.	AUTO Nº.0111 DEL 10 ABRIL DE 2025.	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOCISION CONTRA NEGACION DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO.	NO PROCEDE RECURSOS.
ID-5951	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META.	ROCIO ESPERANZA LOPEZ ROBOYO C.C.21.237.224.	ID Nº.5951 DEL 06 FEBRERO DE 2025.	POR EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS DE LA INVESTIGACION DISCIPLINARIA.	NO PROCEDE RECURSOS.

El presente, se publica en cartelera de la Gerencia Departamental Colegiada del Meta y página web, por el término de un (1) día, desde las 8:00 a.m. hasta las 06:00 p.m. de hoy:

11 de ABRIL de 2025

En constancia de lo anterior es firmado por :

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador Jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos,



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

GERENCIA DEPARTAMENTAL
COLEGIADA DEL META

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META
GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
SECRETARÍA COMÚN

Página 1 de 1

Contraloría General de la República :: SGD 11-04-2025 07:00
Al Contestar Cite Este No.: 7788358 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80503 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE META / EDITH VIVIANA TORRES PUEENTES
DESTINO 80503 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE META / EDITH VIVIANA TORRES PUEENTES
ASUNTO ESTADO N°051 META DEL 11 ABRIL DE 2025
OBS

7788358



NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 051 META DE 11 ABRIL DE 2025

En la fecha se fija en lugar público visible en la página web de la entidad en el siguiente link: <https://acortar.link/EZmXIY>, para efecto de notificar los autos dictados por la Gerencia Departamental Colegiada de Meta, de conformidad con el Art. 106 de la ley 1474 de 2011 y Art. 295 del CGP.

No. PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	PERSONAS A NOTIFICAR	No. DE AUTO Y FECHA	TIPO DE AUTO	RECURSOS
Diana Marcela Arismendy Rey Profesional Universitaria ASIGNADA A SECRETARIA COMUN Gerencia Departamental Colegiada del Meta Contraloría General de la República.	condición en la que actúa, el número del Estado y número del auto del que necesita copia, a través de los correos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co (procesos de responsabilidad fiscal) y a correo cgr@contraloria.gov.co (procesos disciplinarios, administrativos sancionatorios y de cobro coactivo), igualmente, las personas que no pueden hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación, o solicitar el agendamiento de atención presencial en laAvenida 40 Calle 15 C.C. Llanocentro 3° piso Villavicencio- Meta. Informamos que los documentos, memoriales, oficios, etc., que se reciban en el correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, y demás correos institucionales habilitados, deberán enviarse de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Los correos recibidos por fuera de este horario se entenderán recibidos en el siguiente día hábil. Los documentos o solicitudes enviados a correos diferentes del anteriormente señalado se tendrán por no presentados. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 140 de 2011. En cumplimiento de lo establecido en el Memorando No. 2020IE0063364 de octubre 8 de 2020, expedido por el señor Vice contralor General, la Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada del Meta se permite informar: EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SECRETARÍA COMÚN ES: DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 7:00 A.M. a 5:00 P.M. (jornada continua)				